

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Seccion oficial.

—Por real decreto de 21 del actual, que publica la Gaceta del 26, se da nueva organizacion á la segunda enseñanza en los términos siguientes:

Artículo 1.º Para ser admitido á la matricula de los estudios generales de segunda enseñanza se requiere:

1.º Haber cumplido 10 años de edad.

2.º Ser aprobado en un examen general de las asignaturas que comprende la primera enseñanza elemental.

Art. 2.º Los estudios generales de segunda enseñanza se harán en los institutos y colegios por el orden siguiente:

PRIMER AÑO.

Gramática latina y castellana: primer curso de dos lecciones diarias.

Doctrina cristiana ó historia sagrada: un curso de tres lecciones semanales.

Principios y ejercicios de aritmética: tres días á la semana.

SEGUNDO AÑO.

Gramática latina y castellana: segundo curso de dos lecciones diarias.

Nociones de geografía descriptiva: un curso de tres lecciones semanales.

Principios y ejercicios de geometría: tres días á la semana.

TERCER AÑO.

Ejercicios de análisis y traduccion latina y rudimentos de lengua griega: leccion diaria, alternando.

Nociones de historia general y particular de España: tres lecciones semanales.

Aritmética y álgebra, hasta las ecuaciones de segundo grado inclusive: leccion diaria.

CUARTO AÑO.

Elementos de retórica y poética, con ejercicios de comparacion de trozos selectos latinos y castellanos, y composicion castellana y latina: leccion diaria.

Ejercicios de traduccion de lengua griega: tres días á la semana.

Elementos de geometría y trigonometría rectilínea: leccion diaria.

QUINTO AÑO.

Psicología, lógica y filosofía moral: leccion diaria.

Elementos de física y química diaria.

Nociones de historia natural: tres lecciones semanales.

Terminadas estas asignaturas y un curso de lengua francesa, que los alumnos estudiarán en el año que elijan, podrá aspirarse al grado de bachiller en artes.

Art. 3.º Se permitirá á los alumnos, si sus padres, tutores ó encargados lo solicitaren, matricularse en menor número de asignaturas de las señaladas para cada año.

Art. 4.º Asi en el caso del artículo anterior, como cuando el alumno pierda alguna asignatura, se observarán en el orden de los estudios las siguientes reglas:

Primera. En las asignaturas que comprendan mas de un curso se guardará la rigurosa sucesion

Segunda. No podrá cursarse la de Historia sin tener probada la de geografía: el estudio del latín ha de preceder al de griego; ambos al de retórica, y las matemáticas á la física y química; para

el de psicología, lógica y filosofía moral se requerirá tener completos todos los cursos de gramática ó los estudios matemáticos.

Art. 5.º La matricula y examen se harán por asignaturas, expresándose en aquella el año ó años académicos, en su caso, á que correspondan los estudios.

Art. 6.º Podrán estudiar los alumnos en casa de sus padres, tutores ó encargados, con las condiciones prescritas en el artículo 157 de la ley de 9 de setiembre de 1857 por el orden que prefieran, con sujecion á las reglas establecidas en el art. 4.º, todas las materias de segunda enseñanza, excepto las de psicología, lógica y filosofía moral, física, química ó historia natural, que componen el quinto año.

Art. 7.º Quedan autorizados para dar la enseñanza doméstica los licenciados ó bachilleres en la facultad á que correspondan los estudios, los preceptores y regentes de segunda clase de la asignatura respectiva y los curas párrocos para la de doctrina cristiana ó historia sagrada.

Podrán además los rectores autorizar, por ahora, para dar dicha enseñanza doméstica, á los bachilleres en filosofía ó artes, mayores de 21 años de edad, de intachable conducta, y que hayan probado con buena nota la asignatura que se propongan enseñar.

Art. 8.º Será permitido estudiar algunas asignaturas en enseñanza doméstica y cursar al propio tiempo otras en establecimiento público ó privado, debiendo sujetarse en cuanto á estas al orden prefijado en el art. 2.º

Art. 9.º Podrán seguirse los estudios de aplicacion á las diversas industrias simultáneamente con los estudios generales; mas no se permitirá que el alumno se matricule en asignaturas que exijan mas de tres lecciones diarias y una de ejercicios alternada.

Art. 10. Quedan vigentes las anteriores disposiciones legales sobre estudios de segunda enseñanza en cuanto no se opongan al presente decreto.

Para llevar á efecto lo prevenido en el real decreto de 21 del corriente mes, la Reina se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

Artículo 1.º La matricula de los estudios generales de segunda enseñanza para el curso de 1861 á 1862 estará abierta en los institutos desde el día 1.º hasta el 15 inclusive de setiembre próximo, anunciándose á la mayor brevedad posible en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de las provincias.

Art. 2.º Los alumnos que tuvieren ganadas asignaturas con arreglo á los programas de 1858 se matricularán en los del curso que les corresponda según el número de años que lleven invertidos.

Art. 3.º Cursarán dichos alumnos, con las asignaturas propias del año en que se matriculen, las de los anteriores que no hubieren estudiado, observándose al efecto las siguientes reglas:

1.ª No serán obligatorias las clases de principios y ejercicios de aritmética y geometría para los que hayan probado el curso de aritmética y álgebra.

2.ª En el curso próximo, los de segundo año asistirán á la clase de prin-

cipios de aritmética, en vez de la de geometría.

3.ª Los que hayan estudiado tres cursos de leccion semanal de religion cristiana, no tendrán obligacion de probar nuevamente la asignatura de doctrina cristiana ó historia sagrada; pero los que solo hayan asistido á uno ó dos cursos, deberán probarla por matricula y examen en cualquiera de los siguientes hasta el cuarto inclusive, dispensándoseles de la asistencia y sin contársese esta asignatura para los efectos del máximo que el art. 9.º del citado real decreto determina.

4.ª La asignatura de lengua francesa se dará en los establecimientos en un curso de leccion diaria.

No estarán obligados á matricularse en él los que tengan probado el primero de los dos cursos en que esta enseñanza se dividia, según los mencionados programas.

Don Francisco Javier Valdelomar, baron de Fuente de Quinto, primer suplente del Juzgado de paz del distrito de la izquierda y encargado actualmente para el conocimiento de este asunto del Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba, etc.

Hago saber: como en este mi juzgado y ante el infrascripto escribano se siguen autos de concurso voluntario instruidos á instancia del procurador de este número don Francisco Pardo de la Casta como apoderado de don Francisco Canalejo y Máximo, en los cuales en providencia de doce del corriente, he mandado sacar á la venta en pública subasta una casa calle de Santa Ana de esta Capital número diez y seis moderno que confina al N. con la del número catorce de don Rafael Ortiz, al S. con la del número diez y ocho de doña Dolores Cañete, al E. con su línea de fachada, y al O. con la referida número diez y ocho, cuya casa está formada sobre ciento nueve varas superficiales, y se halla apreciada en diez y nueve mil seiscientos cuatro reales. Otra casa en la plazuela de Pineda de esta repetida Ciudad, marcada con el número primero moderno, linda por el N. con su línea de fachada, al S. con las de los números tres y once, la primera en la plazuela de Pineda propia de don Lucas Lopez, la segunda en la calle de Balladares de don Antonio Arroyo, al E. con la casa horno en dicha calle número quince del señor marqués de Benamejí y con la número cinco de don José Sotomayor, cuya casa está formada sobre trescientas cincuenta y seis varas superficiales, y está apreciada en trece mil ochocientos reales. Otra casa calle del Baño, parroquia de San Pedro, señalada con el número veinte y dos y continua al N. con la número veinte, en la misma calle, de la viuda de don Manuel Ruiz, al S. con la del número veinte y cuatro de doña Dolores Cañete, al E. con su línea de fachada y al O. con la número setenta y siete de don José Junquito, la cual casa se halla formada sobre ciento treinta y seis varas superficiales y está apreciada en diez mil doscientos ochenta reales como

igualmente varios bienes muebles que con sus aprecio son los siguientes: Una mesa de dos alas para comer, treinta y cuatro reales. Otra idem pié de aguja con cajon, ocho reales. Otra idem sin cajon, ocho reales. Doce sillas usadas, veinte y cuatro reales. Cuatro cuadros chapados de nogal con estampas, diez reales. Una estera y peludo viejo, cuatro reales. Unas puertas de cristales, ochenta reales. Otras idem de chinero, sesenta reales. Otras idem de medio punto, setenta reales. Otras idem para ventana baja, treinta y cinco reales. Tres idem pequeñas tambien para ventana, noventa reales. Y últimamente un quinqué de pared, quince reales; señalándose para el remate de unos y otros el día diez y seis de Setiembre próximo y hora de las once á las doce de su mañana, en las casas audiencia de este juzgado; todo lo que se ha de rematar en el mejor poster, admitiéndose al efecto las proposiciones que se hicieren si fueren arregladas.

Dado en Córdoba á catorce de agosto de mil ochocientos sesenta y uno.— El baron de Fuente de Quinto.— Por mandado del señor Juez, Manuel Portera y Cámara.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

Remate para el dia 11 de setiembre de 1861 á las 12 de su mañana.

Bienes de Corporaciones civiles. INSTRUCCION PUBLICA.

INFERIOR.

En quiebra.—Retasa.

Finca rústica. Mayor cuantía.

Núm. 88 del inventario. Una hacienda de olivar con casa y molino acéitero, que radica al sitio arroyo de don Gonzalo, término de Baena. Consta de 58 fanegas y 6 celemines con 2990 olivos. El molino y caserío se hallan formados sobre 4380 varas, y contiene cuerpo de molino con su viga de 17 y media varas de longitud, una regajifa, un pozuelo, una pila y 6 pilones ó aclaradores para el aceite. Cuerpo de alfange, corredora, moatero y árbol. Cuerpo de casa con habitaciones encima, caballeriza, tinahon con cámara, un patio con 12 atreges para aceituna, un pozo y otro patio destinado á colmegas; ha sido retasado en 101200 tipo para la subasta.

BENEFICENCIA.

Finca urbana. Menor cuantía.

Núm. 670 del inventario.—Una casa sita en la Ciudad de Montoro, calle Camino nuevo núm. 41, formada sobre 80 varas, y contiene zaguan, cocina, una habitacion baja y otra alta en dicho zaguan, patio y otra habitacion en el mismo y puerta al egido de L; ha sido capitalizada en 7110 tipo para la subasta.

INSTRUCCION PUBLICA.

INFERIOR.

Fincas rústicas. Menor cuantía.

Núm. 73 del inventario. Una haza de olivar que radica al sitio de Valdejudíos, término de Baena, se compone

de 1 fanega y 9 celemines, con 50 olivos de 2.^a clase y 75 id. de 3.^a: ha sido capitalizada en 5625 tipo para la subasta.

Núm. 91 del inventario. Una haza de tierra que radica en la media legua, término de Baena. Se compone de una fanega; ha sido capitalizada en 1575 tipo para la subasta.

Propios.

Fincas urbanas. Menor cuantía.

Núm. 121 del inventario. Una casa posada, sita en Villanueva del Duque, calle Meson núm. 17, formada sobre 407 varas, y contiene en piso bajo, portal, cocina, descargadero, pajar, dos cuartos pequeños sin puertas, tres cuartos pequeños y corral: ha sido tasada en 3000 tipo para la subasta.

Núm. 122 del inventario. Una casa fragua, sita en Villanueva del Duque, calle Empedrada, sin número de población, formada sobre 104 varas, y consta de dos portales y un corral; ha sido capitalizada en 2700 tipo para la subasta.

INSTRUCCION PUBLICA.

Inferior.

Fincas urbanas. Menor cuantía.

Núm. 2 del inventario. La tercera parte de un horno de pan cocer, sito en la villa de Pozoblanco, calle de la Iglesia núm. 6, formado sobre 140 varas y contiene en piso bajo, un portal donde está la capilla del horno, pasadizo, dos cuartos y corral, y en principal una cámara; ha sido tasada referida tercera parte en 2000 tipo para la subasta.

Núm. 4 del inventario. Una casa que fué horno de pan cocer, que radica en la villa de Pozoblanco, calle de Niño núm. 2, formada sobre 49 varas y contiene en piso bajo un portal y un cuarto; ha sido tasada en 4000 tipo para la subasta.

BENEFICENCIA.

SEGUNDA SUBASTA.

Finca rústica. Menor cuantía.

Núm. 279 del inventario. Otra haza de tierra que radica en la Piedra del Aguila, término de Baena. Se compone de una fanega; ha sido tasada en 320 tipo para la subasta.

Propios.

Finca rústica. Menor cuantía.

Núm. 136 del inventario. Un pedazo de tierra llamado Charca de D. Miguel, que radica en el término de Villanueva del Duque. Se compone de un celeminio; ha sido tasada en 140 tipo para la subasta.

INSTRUCCION PUBLICA.

Inferior.—Retasa.

Fincas urbanas. Menor cuantía.

Núm. 12 del inventario. Una casa sita en Villafranca, calle Baja, sin número de población, formada sobre 340 varas, y contiene dos cuartos, cocina, portal, patio, pozo, un cuarto en el cuerpo del patio, corral, cuadra y pila; ha sido retasada en 6,000 tipo para la subasta.

Núm. 14 del inventario. Otra casa sita en Villafranca, calle Baja, sin número de población, formada sobre 260 varas, y contiene dos cuartos, cocina, patio, corral y pila; linda con otras del mismo Establecimiento y otra de Catalina de Castro; ha sido retasada en 4000 tipo para la subasta.

Núm. 15 del inventario. Otra casa sita en Villafranca, calle de la Cuesta, sin número de población, formada sobre 457 varas; contiene portal, 2 cuartos y corral; ha sido retasada en 4000 tipo para la subasta.

Núm. 16 del inventario. Otra casa sita en Villafranca, calle de la Cues-

ta, sin número de población, formada sobre 320 varas; contiene 2 cuartos en el cuerpo principal, pasadizo, 2 cuartos en el cuerpo del patio, pozo, pila, corral y gallinero; ha sido retasada en 3500 tipo para la subasta.

Núm. 17 del inventario. Otra casa sita en Villafranca, calle de Jerez, sin número de población, formada sobre 400 varas, y contiene pasadizo, cocina, patio, pozo medianero con casa de Isabel Rosal, pila y corral; ha sido retasada en 2000 tipo para la subasta.

Núm. 18 del inventario. Otra casa sita en Villafranca, calle de la Cuesta, sin número de población, formada sobre 190 varas; contiene un cuarto, pasadizo, cocina, patio, corral y cuadra; ha sido retasada en 2200 tipo para la subasta.

Núm. 11 del inventario. Una casa sita en Villafranca, calle Baja, sin número de población, formada sobre 430 varas, y contiene 4 cuartos, patio, cocina, pila, corral y cuadra; ha sido capitalizada en 4770 tipo para la subasta.

Núm. 227 del inventario. Una casa solar, sita en esta ciudad, calle de Terrores, núm. 12, compuesta de 301 varas y contiene solo las paredes que la rodean, un pozo y pila; ha sido capitalizada en 1350 tipo para la subasta.

Notas. Iguales á las insertas en números anteriores

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se ha mandado repartir, y en efecto se ha repartido gratis á todos los escribanos y notarios de España, un ejemplar de la *Instrucción sobre la manera de redactar los instrumentos públicos*.

Parece que varios de los contadores de hipotecas, propietarios salientes, están dispuestos á renunciar sus derechos de indemnización en favor del Estado, conforme al real decreto de 12 de julio último, mediante la obtención de otras gracias.

Los presupuestos de 1862 se encuentran ya concluidos y formulados en el ministerio de Hacienda. Las pequeñas reformas que hay que introducir en ellos antes de presentarlos al examen y aprobación del Consejo de ministros, son efecto del aumento creciente de las rentas y de la necesidad subsiguiente de aumentar las cifras destinadas al personal y material de los ramos.

Las cartas de la Granja recibidas hoy hacen dudar que permanezca allí por mucho tiempo la corte; se habla de que en la primera semana de setiembre se trasladará al Escorial, donde permanecerá hasta que S. M. el rey vuelva de la inauguración del ferrocarril de Barcelona á Zaragoza. Los príncipes han empezado el 25 en San Ildefonso á tomar los baños preparados con agua del Océano.

Dice un periódico malagueño del 23: «En la mañana de ayer llegaron á esta ciudad procedentes de Granada 187 sentenciados, los cuales traían la correspondiente escolta: fueron conducidos á la cárcel, y por la tarde, con 39 que había en este establecimiento embarcados en los buques *Vasco Nuñez de Balboa* y *Virgen de Covadonga*, que emprendieron su rumbo en seguida hácia

la Gran Canaria y otra á las Baleares, donde van á cumplir sus respectivas condenas»

Refiriendo una carta de Sevilla el acto de romper el dique para llevar el cauce del río Guadalquivir por distinto sitio del en que estaba, refiere el siguiente atrevido hecho de un trabajador: «Aquí ocurrió una escena que no estaba ciertamente anunciada en el programa, y fué que un robusto y vigoroso trabajador se arrojó al río, donde nadando briosamente, fué describiendo un estenso semicírculo á colocarse frente al boquete de entrada de las aguas que no tardaron en apoderarse de él; entonces se dejó arrastrar por la corriente hasta llegar al sitio en que comenzaba el salto: allí hizo un sobrenatural esfuerzo, sacó medio cuerpo fuera del agua, dió un viva á la Reina y otro á la autoridad militar, y desapareció rodando entre las olas, la espuma y el espantoso desórden con que las aguas se precipitaban en su nuevo lecho. Este atrevido acto de audacia sobrecogió á todos los espectadores, en cuyo semblante se pintó la inquietud y sobresalto temiendo para el atrevido nadador la muerte en premio de su arrojo; sin embargo, á los pocos segundos apareció de nuevo á un centenar de metros que había recorrido con la velocidad de una sueta arrastrada por el turbión de las aguas.»

Es grande la actividad industrial de los cubanos y el desarrollo de los medios de comunicación de aquella poderosa Antilla. Cuba, que fué la primer provincia de los dominios españoles donde se plantearon los ferrocarriles, y la única de las de Ultramar donde hasta hoy se cuenta con ese elemento civilizador, tendrá muy pronto en explotación 1,300 kilómetros de vía, que con las ya estudiadas elevarán esta cifra á un punto muy superior del que pueden presentar los países mas adelantados, tenida en cuenta su estension territorial. Los caminos explotados en la Isla de Cuba suman 683 kilómetros, y la longitud de los caminos en construcción es de 681 kilómetros, esto es, casi tantos como los explotados. En los últimos años, y especialmente en 1859 y 1860, se han proyectado y estudiado gran número de líneas férreas.

Dice la *Gaceta del Notariado* que ha llamado la atención del gobierno y de la ilustrada dirección del registro de la propiedad la infausta suerte que espera á los ancianos servidores de las actuales contadurías de hipotecas que tienen mas de 20 años de servicios y se hallan en la edad sexagenaria, é imposibilitados para las fatigas de los juzgados. El gobierno piensa, según ha oído asegurar nuestro colega, proponer á las Cortes un proyecto de ley, declarándoles con derecho á una jubilación conforme á los rendimientos de las contadurías en los cinco últimos años.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Nápoles 24.—Ha tenido lugar ayer una tentativa de desembarco en San Benedetto del Fronto, pero fué rechazado.

Turin 24.—Los diarios anuncian la tentativa de desembarco de los realistas en San Benedetto cerca de Ascoli. En la noche del 21 un gran navio se acercó al litoral y dada la alarma á la guardia nacional y á las tropas el navio se retiró sin duda porque se le hicieron señales convenientes.

Belgrado 24.—La Asamblea ha regado por unanimidad al príncipe que eligie-

se un sucesor en caso de quedar sus hijos, para la seguridad del país.

Paris 26.—El *Monitor* de hoy desmiente los reiterados rumores de que la isla de Cerdeña va á ser cedida por el Piemonte á Francia.

Varsovia 25.—Las autoridades hacen pesquisas en la población y se han verificado varias prisiones.

Se confirma por nuevos despachos de origen oficial la derrota de los federales. Las últimas noticias ponderan el gran número de heridos y muertos que ha habido por ambas partes.

Alejandro Dumas ha regresado á Francia despues de haber inaugurado su establecimiento culinario en Nápoles, al cual no le saca los productos que se prometia.

Recopilando sus noticias de Nápoles dice *El Mensajero del Mediodía*: Las cartas comerciales son muy sombrías. El gobierno aumenta las fortificaciones de Nápoles y hace vigilar vigorosamente las costas mediterráneas y las del golfo de Tarento. El general Cialdini persiste en dominar la situación con las fuerzas de que dispone y en destruir las partidas reaccionarias. Las últimas prisiones han causado un terror que el gobierno califica de saludable. Se cree que Cialdini tiene el proyecto de arrollar la partida de Chiavone. Es dudoso que este jefe se deje cojer, pues tiene relaciones en todas partes.

Correspondencias de Paris dicen que monseñor Nardi, prelado doméstico de Su Santidad, ha llegado al campamento de Chalons, portador de una carta del Santo Padre para Napoleon III. Parece se dá mucha importancia á esta comunicación.

El Pueblo de Italia, periódico unitario de Nápoles, dice que en casi todas las poblaciones de las Calabrias funcionan ya las autoridades de Francisco II.

Una carta de Nápoles escrita con fecha 16 al *Cristianismo*, dice que lo que verdaderamente hay respecto á la dimisión del general Cialdini, es que este, despues de haber intentado por todos los medios posibles acabar con la reacción, viendo lo inútil de sus esfuerzos, abandona el campo para no esponerse á la bafa y escarnio de Europa, viéndose espuesto á tener que huir vergonzosamente ante los partidarios fieles de Francisco II.

Las dos poblaciones de Pontegandolfo y Cassaloni que los piemonteses han reducido á cenizas, matando antes á todos sus moradores capaces de tomar las armas, contaban cerca de 9,000 almas.

El emperador de Turquía ha concedido á los cristianos de la Herzegovina autorización para construir iglesias y conventos y para fundar escuelas.

Hé aquí las noticias comunicadas de Ragusa con fecha 19:

«El Contraalmirante Osman-Bajá llegó el 16 á Antivar á bordo de la fragata de vapor *Tarf*, de la marina otomana.»

El *Serdar* Omer-Bajá había dirigido una alocución á los habitantes cristianos de Herzegovina anunciándoles que el Sultán había tenido á bien acoger favorablemente las peticiones que le habían hecho, entre las cuales se encuentra la autorización para construir nuevas iglesias y conventos, y fundar escuelas.

La institución de Autoridades municipales por elección ha producido muy

buen efecto. Las operaciones electorales se llevaban á cabo en todas partes con el mayor orden. La retirada de Vassif-Bajá, y su reemplazo por Alá-Eddin Bajá en calidad de Gobernador particular de Herzegowina, de que se habia tenido noticia por el telégrafo, fué muy bien acogida.

Habia circulado en Ragusa el anuncio del fallecimiento del príncipe de Montenegro, lo cual carece de exactitud, habiendo originado esa noticia la muerte del Capitan Marco Andrina, ocurrida bajo los muros de Naha en el combate reciente entre los Jefes montenegrinos y las tropas turcas mandadas por Abdi-Bajá, Gobernador general de la provincia de Scutari.

Gaceta.

FESTIVIDAD.—Esta noche, como de costumbre, habrá bastante concurrencia en la plazuela de las Cañas, donde, con motivo de celebrarse mañana los dias de Santa Rosa de Lima, patrona del colegio de la Piedad, asistirá la banda de música que dirige el señor Hilario, desde las 9 hasta las 11. Hé aquí las piezas que han de tocarse: *La Graciosa*, danza: *El Coradino*, wals: Aria de tiple de la *Traviata*: *El tras tras*, danza: *El Sevillano*, wals: Coro y ária final de *Lombardi*: *La Bonita*, danza: *La Adriana*, fagina.

CARO, MÁLO Y FALTO.—Han sido arrojados al rio treinta y cinco panes blancos que en muy mal estado se estaban expendiendo al público. También se han mandado á un hospital varios panes blancos que no tenían el peso correspondiente.

Se fué.—Un arriero parece que llegó hace algunos dias á una posada de esta capital. Salió despues á la calle dejándose varias caballerías en la posada, á la que á pesar del tiempo trascurrido no ha vuelto hasta la hora en que escribimos estas líneas. Parece que la autoridad entiendo ya del asunto.

FUEGOS.—Para la noche del segundo dia de la próxima feria de la Fuen Santa, sabemos que se prepara una excelente funcion de fuegos artificiales, que tendrá lugar en la plaza de toros de esta capital. El entendido maestro de pirotécnia que nos ofreció un espectáculo análogo el dia de Sta. Ana, es el que nos asegura un rato agradable y entretenido el 9 de setiembre próximo.

FÁBULAS DE PRÍNCIPE.—De la coleccion de apólogos que con tanta aceptación está publicando el señor Príncipe, copiamos la siguiente:

El mérito y la Fortuna.

FÁBULA.

Caminando á sol y á luna con extraña intrepidez, se encontraron una vez el Mérito y la Fortuna. Ambos entonces á una dijeron: «¿quién esto vió? ¿quién así nos reunió en dulces fraternidad?» Lo oyó la Casualidad, y exclamó riendo: «yo.»

PERRADA.—Anteayer un perro acometió á un jóven en la calle de la Banda, hiriéndolo gravemente. El señor teniente de Alcalde del distrito conocerá ya del hecho. Los perros y los muchachos tienen formada una liga cruel contra el prójimo de esta capital.

UN JABOQUE.—En la calle de Alvar Rodríguez dos hombres con navaja en mano acometieron en una de estas noches á un vecino hiriéndolo en la cara y rompiéndole la chaqueta. Uno de los agresores fué preso por un municipal.

A LOS ASPIRANTES.—En el número 136 del *Boletín oficial* de esta provincia, se publica la lista de las escuelas vacantes en las provincias de Sevilla y Cádiz.

OTRA VEZ.—Vuelve á anunciarse la subasta de las obras de reconstrucción de las cañerías de las aguas que desde los veneros de las huertas de Santa Maria y del Hierro se conducen á esta ciudad. El remate tendrá lugar el 30 de setiembre próximo en el local que ocupa el Gobierno civil.

SEIS POR SEIS.—En una noche de la semana anterior en los confines de las provincias de Córdoba y Málaga seis hombres armados con escopetas robaron seis caballerías á tres vecinos de Cabra. Parece que de los seis ladrones cinco se presentaron á pié y uno á caballo.

DESCUBRIMIENTO FEMENIL.—En la sesion de la Academia de Ciencias de Paris del 19 del actual, Mr. Baudeloque anunció haber asistido á los experimentos hechos por una señora amiga suya, para la disolucion de la piedra de la vejiga. Esta señora ha descubierto un líquido inofensivo que puede beberse en grandes cantidades, sin temor de envenenamiento, y que posee en alto grado el poder de disolver los cálculos urinares. Un grueso cálculo sumergido en este líquido, elevado á la temperatura de treinta y cinco grados, se disolvió completamente en tres horas. La señora no ha querido descubrir su secreto, que si en efecto da este resultado, seria de una importancia inmensa.

TRASLACION.—A consecuencia de la nueva organizacion del cuerpo de artillería, ha sido trasladado á la corte el general subinspector del distrito militar de Sevilla, don Mateo Hernandez, debiendo reemplazarle en dicho puesto el de igual clase don Manuel Pilon.

HAY GUSTOS QUE...—En Viena el consumo de la carne de caballo alcanza una importancia creciente de dia en dia. Se calcula en 5.000 caballos los que se comen anualmente y existiendo doce vendedores de carne de caballo.

Tipo.—A ti querido amigo—que triste vives—sin una dulce esposa—que te reanime,—yo te remito—ese bello retrato muy expresivo.

«Búscate una muger boca de risa,—guardosa sin afán, fresca con tasa—que al honesto festin vaya sin prisa—y traiga entera su virtud y gasa,—que iguare si el sultan gasta camisa—mas sepa repasar las que baya en casa,—cultive flores, cuide pollas lluecas,—despuente agujas y joroba ruecas.»

LAS FLORES.—Brotan en los campos como el mas bello adorno de la naturaleza, reciben la vida del rocío que las refresca y del sol que las vigoriza, viven tranquilas escondidas en sus pabellones de hojas ó acariciadas por la corriente de los arroyuelos.

Las flores son el mas precioso adorno de las hermosas.

De flores se coronaban los mártires, y con ellas se cubren hoy los altares.

Nada hay que respire tanta pureza como una violeta plegada en su cáliz, tímida y perfumada con un aroma, que como la virtud atrae.

Nada hay mas hermoso que una rosa de estendidas hojas, teñida de coral y embriagando con su perfume delicioso como una hermosa con su aliento fascinador.

Nada hay mas brillante que un clavel cuando sobre sus hojas de encaje titilan las perlas del rocío.

Las flores son hermanas de las mugeres.

Una mujer que no ame á las flores seria como una flor sin aroma.

Por eso el adorno mas emblemático de las bellas, son y serán las flores.

ALLÁ VOY.—Se nos suplica la insercion del siguiente anuncio:

«Se necesita un novio viejo, rico, loco y que no sepa matemáticas, para una viuda que pasa de los cincuenta pero que se reverdece de cuando en cuando.»

DIÁLOGOS.—Hé aquí tres dulces, cada uno de los cuales tiene su sal y pimienta.

Preciosa sotana!—Se acordará Vd. luego de ella para tocarla en el pueblo?

Hombre, será un milagro.—Pues échese Vd. un nudo en el pañuelo.

Vengo á saber cuando me paga Vd. el sombrero.—¡Hombre qué curioso es Vd!!

Mañana es tu dia, Flora... te mandaré un tulipan.—No estoy por flores...!—¿Pues qué quiere Vd., señora?—Adornos de tul... y... pan.

TRAGES.—Durante la estancia de la emperatriz en Fontainebleau, ella y alguna de las damas que la acompañaban adoptaron trages bellísimos y originales. Sobre una falda de seda de brillantes franjas de colores, llevaban sus ligeros vestidos sujetos hácia arriba formando pabellones, polainas de cuero, y pequeños sombreros de paja blanca con el ala hácia arriba, adornados de rosas blancas y negras ó lazos. Una de las damas usaba un traje de maricero, que consistia en sombrero de paja de ala recta, y una chaqueta salpicada de anclas bordadas.

El secretario de la redaccion,

ISIDORO CADIA.

COMUNICADO.

Sr. Director del *Diario de Córdoba.*

Muy señor mio: en contestacion al comunicado que el presidente de la sociedad propietaria de la plaza de Toros de Bujalance, don Teodoro Espinosa y Ligués, ha insertado en el número 3307 de su apreciable periódico, con animo, sin duda, ó de destruir cuanto contenia la carta y artículo á que dicho señor se refiere, y que por cierto han producido el efecto de un *raustico*, ó de incitar mi pluma á combate, debo decir: que si la idea de semejante escrito ha sido la refutacion, la idea no es idea, que es un completo fiasco, y si ha sido arrojar una *chinita* ¡qué lástima de tiempo tan mal gastado! cuando ya en poder de Vd. obrará la reseña ofrecida en la primera que tuve el honor de dirigirle, (1) y cuando tengo una pluma de acero, aunque pequeña, siempre aparejada, y que como su mejor adorno ostenta el de la propiedad; es decir que está todos los dias á mi sola disposicion.

Respecto á su contenido pudiera escribir bastante; pero me cifo á lo mas necesario, dejando en reserva lo demás para ocasion mas oportuna.

Dice el señor don Teodoro que en mi carta y artículo se contienen «proposiciones ofensivas» pues bien, señor presidente, manifiéstelas Vd. ó de lo contrario sus palabras serán un *falso testimonio*! Que la empresa, en cuyo nombre habla, «no desciendo hasta refutar las suposiciones gratuitas y falsas del anonimio»; y cómo ha de descender? Para refutar verdades es preciso subir y subir mucho: suba, pues, la sociedad que nos floje el porrazo que le espera. Que la misma empresa no chará la apologia de los juegos de toros! ¡honitos están los juegos! ¡porque escritores distinguidos se han ocupado en diferentes épocas y con diversas miras en esta diversion nacional.» esplíquese Vd., Sr. D. Teodoro, y hablaremos. Que la dicha empresa se cree en el deber de proclamar muy alto (y aquí encuentro la razon de por qué no desciendo, para ahorrarse subir otra vez), que la ciudad tiene consignados *mas de cinco mil duros* para mejoras locales: pues mientras estén consignados qué hay que temer? Guárdelos mucho y siempre tendrá ese rasguito de progreso «que los particulares sin animo de *lucrar* esponen parte de su fortuna con objeto de aumentar aquella cantidad.» supongo que la exposicion está en la plaza de los toros, de la que, despues de reintegrarse, por supuesto los socios, intentan sacar provecho, utilidad ó ganancia con la que conseguirán su objeto de aumentar los cinco mil duros! Francamente yo no puedo conciliar esta aventura de ganar con aquello «sin animo de *lucrar*»

(1) No ha llegado á nuestro poder la reseña.

Dice por último mi señor don Teodoro «que en todas partes se encuentran algunos despechados» por vida de la sociedad taurorómica, que no sé de donde se provendrá esa exasperacion, encono ó envidia. Si será porque no ocupo su presidencia? Y personas «de ocupadas» dispuestas á evidenciarse á toda costa: lo de las *personas desocupadas*, bien sabido lo tiene el presidente de la sociedad propietaria de la plaza de toros de esta ciudad; y lo de *evidenciarse* es un error á mi entender, salvo el respeto del comunicante don Teodoro; porque lejos de proponerse *evidenciarse* el *anónimo suscriptor*, lo que ha querido ó hecho es evidenciar, patentizar, poner de manifiesto lo estemporáneo y absurdo de la aficion á los toros y construcccion de plazas.

No quiero continuar por no separarme de la idea que me propuse al escribir estos renglones, y porque espero que mi señor don Teodoro se vendrá á otra mas á las claras.

Dispense Vd., señor Director, tanta molestia: ruego á Vd. la insercion de esta cartita en su distinguido *Diario* y me repito su atento s. s. q. b. s. m.

UN SUSCRITOR.

Boletín religioso.

Hoy. *La degollacion de S. Juan Bautista.*

JUBILEO CIRCULAR.—En la parroquia de San Juan.

Mañana se celebrará en la iglesia del colegio de la Piedad una solemne funcion á Sta. Rosa de Lima: asistirá la orquesta y predicará el señor don Manuel Molina, rector y cura propio de la parroquia de la Ajerquia.

Tercer dia de novena á Sta. Rosa de Viterbo en la iglesia de San Pedro Alcántara, á las oraciones.

Séptimo dia de novena á S. Ramon Nonnato en el santuario de Ntra. Sra. de la Fuensanta, á las 8 de la mañana.

Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora del Amparo, en su hermita.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 24 de Agosto.—3 por 100 consolidado á 49.05. el diferido á 42.90 —Deuda del personal 21.50.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del dia 27 de Agosto de 1861, á igual hora del 28 del mismo.

Trigo.—Fanegas 558 desde 45 á 50rs.
Cebada.—16 fanegas de 00 á 30 rs.

—Aceite dentro de la ciudad á 54. id. en los molinos á 41. Jabon blando, á 16 cuartos libra. Carne de vaca á 32 cuartos libra.

—SEVILLA 24 de Agosto. En la Alhondiga. Trigo de 46 á 63. Cebada de 33 á 35.—Fuera de la alhondiga. Trigo, de 48 á 55. Cebada de 30 á 34. Habas á 47. Aceite á depósito de 47 1/2 á 48 1/2: para el consumo á 49.

—MÁLAGA 23.—Trigo de 44 á 62: Cebada de 26 á 35. Habas de 36 á 44. Aceite de 46 á 48.

—JEREZ 23. Trigo de 56 á 61. Cebada de 32 á 38. Habas de 00 á 45.

—JAEN 24. Trigo de 39 á 45. Cebada de 26 á 27. Habas de 28 á 30. Aceite de 54 á 57.

—GRANADA 23. Alhondiga. Trigo de 48 á 55.—Cebada de 28 á 30—Habas de 40 á 42. Aceite de 58 á 59.

Editor responsable, D. JOSÉ MARTINEZ.

CÓRDOBA.—1861.

Imprenta y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, calle de S. Fernando núm. 54.

SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.



DE CÓRDOBA A SEVILLA.

La marcha de los trenes desde el día 14 de Mayo es la siguiente:

Saldrá el primero de Córdoba á las 5 y 30 minutos de la mañana, y llegará á Sevilla á las 9 y 20 minutos. El segundo saldrá á las 3 y 55 minutos de la tarde y llegará á Sevilla á las 8 y 55 minutos de la noche. Los de Sevilla llegarán á Córdoba á la una de la tarde y á las 9 de la noche.

PRECIOS DE LOS ASIENTOS.

	1. ^a	2. ^a	3. ^a
De Córdoba á Vi-			
Harrubia.	5,20	3,90	2,34
A Almodóvar.	9,20	6,90	4,14
» Posadas.	12,80	9,60	5,76
» Hornachuelos.	16,80	12,60	7,56
» Palma.	20,80	15,60	9,36
» Peñaflor.	22,80	17,40	10,26
» Lora del Río.	30, . .	22,50	13,50
» Carmona.	36,40	27,30	16,38
» Tocina.	38,40	28,80	17,28
» Brenes.	43,60	32,70	19,62
» La Rinconada.	47,60	35,70	21,42
» Sevilla.	52,40	39,30	23,58
De Sevilla á la			
Rinconada.	4,80	3,60	2,16
A Brenes.	8,80	6,60	3,96
» Tocina.	14, . .	10,50	6,30
» Carmona.	16,40	12,30	7,38
» Lora del Río.	22,40	16,80	10,08
» Peñaflor.	29,60	22,20	13,32
» Palma.	31,60	23,70	14,22
» Hornachuelos.	35,60	26,70	16,02
» Posadas.	39,60	29,70	17,82
» Almodóvar.	43,20	32,40	19,44
» Villarrubia.	47,20	35,40	21,24
» Córdoba.	52,40	39,30	23,58

Mensajerías, Galeras y Carros.

—En la administración de las diligencias del Norte y Medio-día, calle Ambrosio de Morales núm. 3, se despachan las mensajerías aceleradas de la misma Empresa, de esta ciudad á Manzanares, no invirtiendo en el trayecto mas que 50 horas, siendo convencional el precio de asientos y arrobas.

—En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobas para Málaga y su carrera.

—En el despacho de don Alfonso Maroto, calle del Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, á precios convencionales.

—En la misma casa de D. Alfonso Maroto se despachan sus carruajes en combinación con el ferro-carril, que harán sus salidas de Córdoba los Miércoles y Sábados para Antequera y pueblos intermedios, y entran en Córdoba, procedentes de los mismos puntos los Lunes y Jueves. Para Sevilla admite toda clase de arrobas y encargos, que saldrán de Córdoba los Martes y Viérnes por el ferro-carril, y se recibirán de aquel punto los Domingos y Jueves. También admite arrobas y pasajeros para Málaga, para donde saldrán los Miércoles y Sábados.

—Se ha establecido una galera de Córdoba á Montilla que hace sus salidas de esta los días impares, se admiten arrobas y pasajeros á precios muy arreglados.

Su despacho calle del Potro, por don Alfonso Maroto.

—La empresa de mensajerías aceleradas de don Benito Ferrer, únicas de esta clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la recepción y entrega de los efectos que se conduzcan en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando núm. 50 y está á cargo de D. Manuel María Reyes, en la cual se admiten arrobas y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced número 34 como punto de partida y llegada de las galeras, y tan á propósito por la proximidad á la estación del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo 4 hasta Manzanares.

GRACEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia Imperial de Medicina de París

Por medio de estas Graceas, se puede administrar el hierro de una manera fácilmente asimilable y de un modo grato. Este medicamento ha sido aprobado por la Academia de Medicina á consecuencia de numerosas experiencias verificadas por una comisión compuesta de los S^{rs} Bouillaud y Fouquet, Profesores de clínica interna en la Facultad de medicina de París, como igualmente del S^r Bailly, médico del Hospital de la Caridad y presidente de la Academia. Segun el dictamen de tan docto cuerpo, las investigaciones clínicas permitieron colocar estas Graceas en el primer rango de las preparaciones ferruginosas.

Numerosos trabajos entre los cuales nos ceñiremos á citar los notables experimentos fisiológicos y patológicos de los Señores Profesores Ch. Bernard (del Instituto), Bareswill, L. Lemaire, y 18 años de práctica en todos los países, han confirmado las ventajas que distinguen á las Graceas de Gélis y Conté de los demás ferruginosos. Los facultativos las emplean todos los días.

Contra la clorosis ó opilación, La leucorrea ó flores blancas, Y la anemia ó debilidad de temp. ramento. Estas Graceas se hallan contenidas tan solo en cajas cuadradas revestidas de un rotulo y una cubierta de color, y selladas con una hoja de color de rosa igualmente inimitable, con la firma del Señor Laboulaye.

DEPÓSITO GENERAL, EN PARÍS.

Casa del Sr. LABELONYE, r. Bourbon-Villeneuve, 49.

Venta únicamente al por mayor, dirigirse, en Cádiz calle de S. Francisco núm. 43 á los S^{res}. Tacconnet y compañía, depositarios generales. Venta al por menor en Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

Medalla de bronce por la sociedad industrial de París.

NO MAS CABELLOS BLANCOS. Mélanogéne.



Tintura por excelencia de Diequemare Ainé, de Rouen, sirve para teñir en un minuto y en todos colores en el cabello y la barba, sin manchar la piel ni estropearla y sin olor de ninguna especie.

Esta tintura es superior á todas las que con igual objeto se emplea todos los días.

La fabrica en Rouen, calle de S. Nicolás núm. 39.

Depósitos en París y en las principales peluqueras y perfumerías.

Venta al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 13, á los S^{res}. Tacconnet y comp., depositarios generales.

Venta al por menor, Sevilla Lopez Blesa y comp. José Maria Aguilar, Campana Jerez Sanchez y Lamadrid.

—HALLAZGO. La persona que haya perdido 100 cartas de pago en el camino de la Barca: puede pasar á la buelta del Arenal, que dando las señas le entregará. 4-5

—ARRENDAMIENTO. El de una baza de media fanega de tierra en el ruedo de la Victoria, pago de los Agujones, frente de la buelta del Sorido, para desde San Miguel en adelante: vive su dueño calle D. Rodrigo núm. 98. 4-5

—HALLAZGO. La persona que haya perdido un año de hierro como los que se emplean en las ruedas de los carruajes, podrá acudir á la casa del señor rector de Santiago, donde dando las señas se le entregará. 4-4

—VENTA. A voluntad de su dueño se vende libre de todo gravamen la casa número 1.^o calle de Abreza-mozas: la persona á quien convenga podrá verse y enterarse de cuanto le interese avisándose con D. Rafael Blanco, que vive en la calle puerta del Perdon. 15-12

—PAPEL DE LUJO. En el despacho de la imprenta y litografía de don Fausto Garcia Tena se ha recibido un nuevo surtido de papel de lujo francés traído directamente de la fabrica y pudiéndose repuzar por lo tanto á los precios mas equitativos: así pues se encuentran cajas y paquetes de veinte cuadernillos desde 4 rs. y cajas con cien sobres desde 3 rs. en adelante. 10-9

—CARBON DE ENCINA. En la posada de la Madera, plazuela del Potro, se ha establecido un depósito de carbon de encina de superior calidad, y se vende por mayor y menor á precios equitativos.

COPAHINA

Aprobación de la Academia de Medicina. Medalla de oro obtenida en los hospitales de París.

PREPARADA POR G. JOZEAU, FARMACEUTICO, 22, RUE S-QUENTIN, EN PARÍS.

Resultado de las observaciones recogidas por espacio de diez y ocho en los hospitales tanto de París como de Londres y de la memoria de Mr. CUILLENIER Médico en jefe del hospital de venereos que la Copahina tiene cura radicalmente y en término de seis días, las enfermedades secretas, pérdidas blancas, sin producir á los enfermos, náuseas, colicos, ni dolores de estomago siendo además su gusto grato al paladar.

AVISO IMPORTANTE.

Aumentando de día en día la fama de la Copahina tiene gracias al éxito constante obtenido con su uso necesariamente habia de escitar la desenfrenada ambición de los falsificadores. Muchos de ellos no obstante haber sido condenados repetidas veces por los tribunales han vuelto á reincidir, ofreciendo este medicamento á precios mas reducidos que los míos probando así la mala calidad de las materias que entran en su confección y que por lo tanto son perjudiciales. Prevenir al publico de este abuso es recordarle esta triple garantía de mi firma en toda encarnada de mi sello y marca de fabrica.

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz calle de S. Francisco número 13, á los S^{res}. Tacconnet y Compañía, depositarios generales. Venta al por menor, Granada Miguel Delgado Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y Compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, botica de San Pablo

LITOGRAFIA

En la de don Fausto Garcia Tena se hacen targetas y toda clase de trabajos á precios muy arreglados.

—VENTA. La casa número 25 moderno, plazuela de la Almagra, hoy tienda de albardonera, se halla de venta. En la misma casa darán razon de quien es su dueño, con el que se podrá tratar del ajuste. 15-9

—VENTAS. La de una casa en la villa de Adamuz, call. de la Fuente, que perteneció á don José del Pozo y Jurado, y un olivar al sitio de la Fuente-agria, término de dicha villa, compuesto de 128 plantas y dos posturas, londe con propiedad de Antonio Molina y el camino de aquel sitio. La persona á quien acomode alguna de dichas dos fincas, podrá tratar con su dueño en Córdoba plazuela de don Gerónimo Pérez núm. 10 y en Adamuz con don Francisco Muriel, calle Alhondiga número 5. 4-5

—VENTA. Con mucha equidad se vende un charavan de cuatro asientos, de construcción fuerte, aunque muy ligero y en buen estado de servicio, con lim tieras para un caballo y lanza para dos. En la casa número 5 calle de los Saravias, darán razon. 4-3

—ALMONEDA. Por aumentarse su dueño la hay de varios muebles y entre ellos cama de caba, puertas con bastidores, maclas y cuadros: por las mañanas de 10 á 2 y por las tardes de 5 á 7, en la calle de Jesus Maria núm. 2. Dicha casa se arrienda desde el día. 4-4

—VENTA. La de la casa núm. 11 moderno calle Ambrosio de Morales, y la de otras varias fincas, rústicas y urbanas y diferentes capitales de censo impuestos sobre fincas conocidas y saneadas. Para enterarse y tratar podrán avisarse con su dueño que habita la referida casa calle Ambrosio de Morales. 4-4

—ARRENDAMIENTO. Desde el día del espacioso local para tienda con su correspondiente trasuenda señalado con el núm. 14 calle Esparteria de esta ciudad. En la casa núm. 2 calle Carreteras, darán razon. 4-2

—ARRENDAMIENTO. La dehesa de la Viuda, término de Adamuz, londe el Rio Baras y el término de Odrjo, se arrienda á pasto y labor por uno ó mas años. Consta de mas de 800 fanegas, mitad rasas, 100 fanegas de labor, 60 desmontadas en esta primavera, 2 de rejas y 40 de roza. Su dueño vive en las callejas del Portillo número 7. 4-2

—CAMBIO. El de varias fincas rústicas en Chiva y Chesto, á cuatro leguas de Valencia, por otras en esta provincia. La persona á quien le convenga podrá avisarse para tratar con el coronel retirado don Miguel Apolino F. de Sousa, que vive en el Alcázar, patio de Banderas número 2 en civil. 4-4

—VENTA. En la calle Arenillas núm. 20, de esta ciudad, hay de venta un magnífico movimiento de hierro nuevo y sin deterioro alguno, que está apreciado en dos rs. vn. libra, y que se dará por la mitad de este valor por necesitarse el sitio que este ocupa. Dicho movimiento es aplicable á cualquier objeto que pueda ser movido por caballerías mayores ó menores, como para una noria, tahona, venteros de fundiciones, máquinas de lanas ó para moler cortezas, curtidos etc.

—VENTA. En la calle de la Pastora núm. 7, se vende un piano á precio arreglado. 4-4

—ACOJIDOS. Se admite de ganado vacuno en la dehesa del Montoncillo y se vende paja en el cortijo del Carrascal. 4-4

—ALMONEDA. La hay de varios muebles en la casa núm. 22 calleja puerta de Gallegos. 4-4

—SUBARRIENDO. Desde Navidad á San Juan próximo se subarriendan las casas núms. 5 y 7 de la calle de Ayuntamiento, y se vende el estante de tienda que las mismas tienen. Las personas que le acomode pueden avisarse con quien las habita. 4-4

—VENTA. La de dos casas lindando ambas, una en la calle de Montero número 1.^o y otra en la del Dormitorio núm. 2. Las dos próximas á la plaza de San Agustín. Se hallan en el mejor estado, y podrá pasarse á tratar de ellas á casa de D. Antonio Luque, calle Ocaña. 50-20

—PERIODICOS. En el despacho de la imprenta y litografía de don Fausto Garcia Tena calle de San Fernando núm. 34, se suscribe á los periódicos siguientes:

- La España.
- El Pueblo.
- El Constitucional.
- El Reino.
- El Contemporáneo.
- La Correspondencia de España.
- El Mentor de las familias.
- El Correo de Andalucía. (Málaga)
- La Palma de Cadiz.
- El Comercio. (Cádiz.)
- La Alhambra. (Granada.)
- El Anunciador. (Jaén.)
- El Porvenir. (Sevilla)

—LIBRERIA. Ley hipotecaria, reglamento para su ejecución, é instrucciones sobre la manera de redactar los instrumentos públicos sujetos á registros: edicion oficial. Un tomo en 4.^o que se halla venal en la libreria de don Francisco Lozano, calle de S. Fernando, á 28 rs. 4-4